

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Agullent

2025/13902 Anuncio del Ayuntamiento de Agullent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código AP4/2025. Expediente 713/2025.

#### ANUNCIO

Pleno del Ayuntamiento de Agullent, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial y definitiva, si no se presentan reclamaciones, del expediente de modificación de créditos n.º AP4-2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

El anuncio de exposición al público del expediente ha sido expuesto al tablón de edictos del Ayuntamiento y al Boletín Oficial de la Provincia n.º 203, de 23/10/2025, durante el plazo de quince días hábiles, sin que se haya presentado ninguna reclamación, quedando aprobado con carácter definitivo.

Y en cumplimiento de aquello dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da publicidad del mismo:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente modificativo de crédito con sujeción al que se dispone en la legislación vigente y con el siguiente detalle:

#### Crédito extraordinario

Prog-Eco.	Descripción	Importe
342-62900	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA POLIDEPORTIVO	2.137,14
920-46301	CUOTAS RESTO SERVICIOS MANCOMUNIDAD	10.270,65
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		12.407,79

#### Suplementos de crédito

Prog-Eco.	Descripción	Importe
1533-21000	REPARACIÓN, CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS	27.718,08
3235-22699	GASTOS DIVERSOS EDUCACIÓN	2.700,00
3231-22102	SUMINISTRO GAS ESCOLETA	5.000,00
3370-22700	LIMPIA HOGAR JUBILADOS	720,00
934-35900	COMISIONES OPERACIONES BANCARIAS	100,00
432-21200	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN MOLINO HARINERO	1.200,00
1722-21000	REPARACIONES CONSERVACIÓN MEDIO NATURAL GESTIÓN FORESTAL	2.000,00
171-21000	MANTENIMIENTO PARCOS Y JARDINES	2.000,00
929-22706	ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTRAORDINARIO	1.300,00
931-22799	ASISTENCIA FINANCIERA, JURÍDICA...	1.400,00
150-22706	HONORARIOS CONTRATACIÓN TÉCNICOS	1.300,00
151-22706	ASISTENCIA, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.300,00
341-22699	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4.000,00
1725-22699	GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE	2.000,00
338-22699	GASTOS DIVERSOS FIESTAS	2.000,00
160-22501	CANÓN DE SANEAMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	5.168,62



333-21200	MANTENIMIENTO CASA CULTURA	1.000,00
920-21200	MANTENIMIENTO De EDIFICIOS	1.000,00
3232-21200	MANTENIMIENTO ESCUELA	1.000,00
132-22105	VESTUARIO POLICÍA LOCAL	1.000,00
920-22791	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.500,00
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	72.406,70

Segundo.- Exponer al público la expresada modificación en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este, posando a disposición del público la correspondiente documentación; durante el plazo del cual, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

A partir del día siguiente a su publicación al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de la mencionada jurisdicción, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de València, conforme establece el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Agullent, 14 de noviembre de 2025.—El alcalde, Pau Muñoz González.